ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

FECHA DEL ACTA	9 DE FEBRERO DE 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	CA-SEG- 02606-2026 de fecha 29 de enero de 2026
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN DECRETO 092 DE 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA GENERAL
CONTRATISTA	CORPORACIÓN ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CESPRONOR
C.C. o N.I.T.	901.545.609-2
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TÉCNICA A LOS DIFERENTES FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS TEMÁTICAS PRIORIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS MEDIANTE FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA, CON ÉNFASIS EN LAS NUEVAS DEMANDAS Y RETOS PARA LA VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO	Aporte de la Gobernación: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000) incluido IVA y demás tributos aplicables Aporte de la ESAL: NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000,00).
PLAZO O DURACIÓN	7 MESES
FORMA DE PAGO	El Departamento cancelará el valor total del Contrato En • Un Primer Pago equivalente al **50%** del valor de la presente oferta al momento de la aprobación del **Producto No. 1.** • Un Segundo Pago equivalente al **25%** del valor de la presente oferta al momento de la aprobación del **Producto No. 2.** • Un Tercer Pago equivalente al **25%** restante del valor de la presente oferta al momento de la aprobación del **Producto No. 3.** previa presentación por parte del contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,en el artículo 23 de la

ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

	Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento Norte de Santander
RUBRO	2.1.2.02.02.009 Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00002365 del 22 de enero de 2026
SUPERVISOR	SANDRA YANETH QUINTERO MARTINEZ Profesional Especializado Grado 12 Codigo 222 Memorando de fecha 9/02/2026
INTERVENTOR (Acto administrativo y fecha de designación)	N / A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	29 de enero de 2026
Registro Presupuestal	00 002529 del 29 de enero de 2026

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO	FECHA			
Impuesto de timbre	N/A	Recibo Oficial de Caja No.	N/A	Del
Publicación Gaceta	N/A	Recibo Oficial de Caja No.	N/A	Del
Garantía Única. No. 460-47-994000099482 **Aseguradora:** Aseguradora Solidaria **Fecha de Expedición:** 9 de febrero de 2026 **Fecha de aprobación:** 9 de febrero de 2026	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
	CALIDAD DEL SERVICIO	$30,000,000.oo	29/01/2026 hasta 01/01/2027	
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$30,000,000.oo	29/01/2026 hasta 01/01/2027	
	PAGO DE SALARIOS	$30,000,000.oo	29/01/2026 hasta 01/09/2029	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. N/A Fecha de aprobación: N/A	N/A	N/A		
Otros (según el contrato):				

ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

OBSERVACIONES

En San José de Cúcuta, en la Secretaría General, se reunieron los suscritos a saber: **JULIO CESAR SILVA RINCÓN** en calidad de ordenador del gasto; **SANDRA YANETH QUINTERO MARTINEZ** en calidad de supervisor y **NABHYL MAGLIONI MARTINEZ,** representante legal de la CORPORACIÓN ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CESPRONOR, en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JULIO CESAR SILVA RINCÓN
Secretario de Despacho
Secretario General

SANDRA YANETH QUINTERO MARTINEZ
Profesional Especializado Grado 12 Codigo 222
Supervisor

NABHYL MAGLIONI MARTINEZ
Resentante Legal
CORPORACIÓN ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CESPRONOR
Contratista

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Andrea Garcia Uzcátegui	Asesora Jurídica Externa	
Revisión Técnica	Belky Esperanza Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Aprobó:	Luis Alberto Gómez Angulo	Profesional Especializado Cod 222 Grado 13	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.